

Consejería de Empleo y Mujer

SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO

Resolución de 26 de octubre de 2009, de la Directora General, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de: Realización de jornadas de creación de empresas, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo por parte del Servicio Regional de Empleo en el año 2010.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Regional de Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 18-AT-00073.0/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Realización de jornadas de creación de empresas, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo por parte del Servicio Regional de Empleo en el año 2010.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Doce meses.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Varios Criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 124.560,00 euros.
5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 2.147,59 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Servicio Regional de Empleo.
 - b) Domicilio: Vía Lusitana, número 21.
 - c) Localidad y código postal: 28025 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 805 400/454.
 - e) Telefax: 914 206 723.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: 23 de noviembre de 2009.
 - g) Horario: De nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - De solvencia económica y financiera:

Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios. Criterios de selección: Declaración responsable, sellada y firmada por el representante legal, relativa a la cifra de negocios global de la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios. Se considerará una cifra mínima de negocio igual a tres veces el presupuesto máximo de ejecución del conjunto de oferta que presente a este expediente. Si atendiendo a la fecha de inicio de la actividad empresarial no se pudiera acreditar la cifra de negocio relativa a los tres últimos años, a efectos de cifra mínima fijada, se calculará dicha cifra proporcionalmente al período de actividad acreditado. La cifra mínima de negocio exigida será de 373.680 euros.
 - De solvencia técnica o profesional:

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el des-

tinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterios de selección: Relación de las actividades formativas realizadas en los últimos tres años exclusivamente en el ámbito de creación de empresas y programas de emprendimiento que incluya, por orden cronológico: fechas y entidades beneficiarias públicas o privadas de los mismos y acredite la participación de formación cuya duración acumulada sea igual o superior a 2.400 horas en la especialidad objeto del contrato. (Ajustándose al Anexo X).

8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 23 de noviembre de 2009.
 - b) Documentación a presentar: la señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro del Servicio Regional de Empleo.
 - 2.º Domicilio: Vía Lusitana, número 21.
 - 3.º Localidad y código postal: 28025 Madrid.
 - 4.º Horario : De nueve a catorce.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (curso): Dos meses.
 - e) Admisión de variantes: No.
 9. Apertura de las ofertas:
 - 1.ª Apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor:
 - a) Entidad: Servicio Regional de Empleo.
 - b) Domicilio: Vía Lusitana, número 21.
 - c) Localidad y código postal: 28025 Madrid.
 - d) Fecha: 1 de diciembre de 2009.
 - e) Hora: A las diez.
 - 2.ª Apertura de las proposiciones económicas:
 - a) Entidad: Servicio Regional de Empleo.
 - b) Domicilio: Vía Lusitana, número 21.
 - c) Localidad y código postal: 28025 Madrid.
 - d) Fecha: 14 de diciembre de 2009.
 - e) Hora: A las diez.
 10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.
 11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
 12. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
- En Madrid, a 26 de octubre de 2009.—La Directora General del Servicio Regional de Empleo, María Eugenia Martín Mendizábal.

(01/4.315/09)